



Provincia del Chubut  
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

N° 9 0 0 1 /17 - S.L.

Rawson, 4 de Abril de 2017.-

----- VISTO Y CONSIDERANDO:-----

----- Que el Señor Secretario de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia, Lic. Alejandro Biaggio, mediante INODI N° 102884-0 (de fecha 04/04/17) informa que la ciudad de Sarmiento -desde el viernes 31 de marzo del corriente- no cuenta con el enlace de Telecomunicaciones por haber sido afectado durante el fenómeno climático ocurrido, que esta situación impide llevar a cabo los procesos de notificaciones digitales en ambos fueros judiciales.-----

----- Que -además- la empresa proveedora de Telecomunicaciones: "Telefónica Data", informó que la fibra óptica cortada sería reparada durante esta semana, motivo por el cual se solicita la suspensión de términos legales de los organismos -de ambos fueros- con asiento en la ciudad de Sarmiento desde el día Viernes 31 de Marzo hasta el día de hoy, inclusive.-----

----- Que siendo atendibles las razones invocadas, este Cuerpo estima necesario suspender los términos legales y judiciales tal cual se solicita.---

----- Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:-----

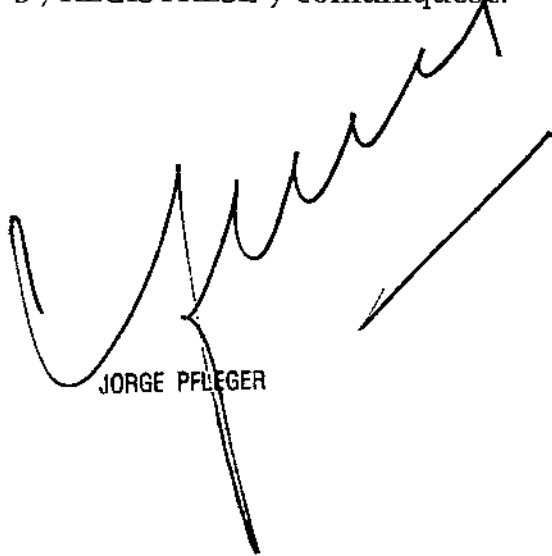
----- RESUELVE -----

----- 1°) DECRETAR suspensión de términos legales y judiciales desde el 31 de Marzo hasta el día 04 de Abril de 2017 -inclusive- para todos los

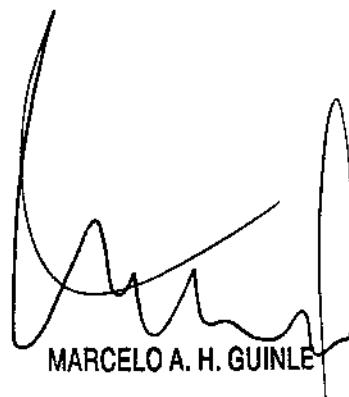
organismos -de ambos fueros- con asiento en la ciudad de Sarmiento, conforme a los CONSIDERANDOS precedentes, todo ello sin perjuicio de los actos cumplidos.-----

----- 2°) **HACER** extensiva la presente al resto de los organismos jurisdiccionales que se pudieran ver afectados por el corte en las telecomunicaciones, previa información y constatación del mismo por parte de la Secretaría de Informática Jurídica.-----

----- 3°) **REGÍSTRESE** y comuníquese.-----



JORGE PFELEGER



MARCELO A. H. GUINLE